

ACTA N° 007

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 04 de Febrero del 2016, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión el Concejel señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol a nombre de HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT. N° 78.627.210-6, de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a establecerse en Avenida Colín N° 0665 de esta ciudad.**
- 2.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja para la Junta de Vecinos Villa Las Américas N° 6, Club Deportivo Liborio y Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalizados de Educación.**
- 3.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al señor Luis Humberto Brito y Jaime Agapito Román Rojas.**
- 4.- Acuerdo para entregar en Comodato al Club de Adulto Mayor “Nuevos Amanecer”, terreno ubicado en Avenida Canal de la Luz esquina Pasaje 14 ½ Norte, Loteo Hermanos Carrera, específicamente costado Nor-Poniente de Talca.**

//..

- 5.- Acuerdo para entregar en Comodato a la Parroquia Padre Alberto Hurtado, Lote 1, con una superficie de 568,37 m2., ubicado en calle 7 Oriente entre 21 Norte y Pasaje 21 Norte "A" de esta ciudad.
- 6.- Acuerdo para aprobar Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna de Talca.
- 7.- Acuerdo para aprobar ocupación de subsuelo de un Bien Nacional de Uso Público a Inmobiliaria Independencia, con destino a área verde ubicada en calle 12 Norte entre las calles 49 y 52 Oriente, además del área verde ubicada al costado Norte de la calle El Estero, entre la calle 49 Oriente y 15 ½ Norte, para la conexión de colector de red de alcantarillado a cámara de inspección, el área a ocupar tiene 360 metros de largo por 03 metros de ancho.
- 8 – Acuerdo para otorgar subvención.
- 9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol Rol 42-175, 42176, 42-174, 42-173 de giro Restaurante Diurno, Nocturno, Salón de Baile y Cabaret, a nombre de la señora Gloria Flores León, RUT. N° 13.101.399-K, ubicado en calle 4 Oriente N° 826, 3 y 4 Sur de Talca.

- 2.- Acuerdo para asumir costos de Operación y Mantenimiento que demande la ejecución de los siguientes Proyectos.

Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM La Florida Talca.
Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Carlos Trupp Talca
Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Julio Contardo, Talca

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy Jueves 4 de Febrero del 2016 Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol a nombre de HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT. N° 78.627.210-6, de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a establecerse en Avenida Colín N° 0665 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud a nombre de Hipermercados Tottus S.A., de giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y alcoholes, a establecerse en Avenida Colín N° 0665, cuenta con el informe aprobado de la Dirección de Obras, del Departamento de Inspección que cumple con la ley de alcoholes, cuenta con la autorización sanitaria de la Seremi. de Salud y cuenta con una opinión favorable de la junta de vecinos Agua Dulce N° 42.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 042	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, Patente de Alcohol a nombre de HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT. N° 78.627.210-6, de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a establecerse en Avenida Colín N° 0665 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para donar Bienes dados de baja para la Junta de Vecinos Villa Las Américas N° 6, Club Deportivo Liborio y Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalizados de Educación. Están los informes del Encargado del Departamento de Educación que señala que dichos bienes están a disposición.

SR. MANUEL YAÑEZ : Liborio se refiere al Club Deportivo Liborio Velásquez.

SR. SECRETARIO : Si.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 043	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de baja para la Junta de Vecinos Villa Las Américas N° 6, Club Deportivo Liborio y Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalizados de Educación.
-----------------------	---

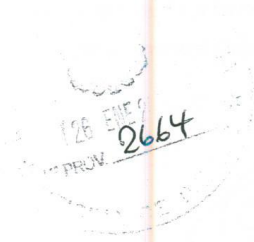
SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al señor Luis Humberto Brito y Jaime Agapito Román Rojas.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 044	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, exención de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al señor Luis Humberto Brito y Jaime Agapito Román Rojas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto cuarto de la tabla Acuerdo para entregar en Comodato al Club de Adulto Mayor "Nuevos Amanecer", terreno ubicado en Avenida Canal de la Luz esquina Pasaje 14 ½ Norte, Loteo Hermanos Carrera, específicamente costado Nor-Poniente de Talca. El documento de Abogado Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Dirección de
Asesoría
Jurídica



Ord Nº: 69 /

Ant: Decreto Alcaldicio Nº 188 de fecha 15 de enero de 2016.- Providencia Nº 14.285 de fecha 27 de abril de 2015, que contiene Ord. Nº 229 de fecha 27 de abril de 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario.- Providencia Nº 13.267 de fecha 17 de abril de 2015, que contiene Ord. Nº 214 de fecha 17 de abril de 2015 de Directora Desarrollo Comunitario.- Providencia Nº 43.987 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que contiene Ord. Nº 1965 de fecha 18 de diciembre de 2014 de Dirección de Obras Municipales.- Providencia Nº 35.933 de fecha 10 de octubre de 2014, que contiene solicitud de Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer.

Mat: Lo que informa y solicita.

Talca, 26 ENE. 2016

A: JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: OMAR ELGUETA CELIS
ABOGADO ASESORIA JURIDICA

Que en relación al antecedente, en que el Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer solicita Comodato sobre el terreno ubicado en Avenida Canal de la Luz, esquina Pasaje 14 ½ Norte, Loteo Hermanos Carrera, específicamente costado Norponiente, informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales, el terreno corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, con destino de Área Verde, el cual se encuentra eriazado, solo con cierre perimetral, de una superficie de 147 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares:

Norte: 15.50 metros con Otro Propietario
Sur: 12.50 metros con Pasaje 14 ½ Norte Avenida Canal de la Luz
Oriente: 10.50 metros con otro propietario
Poniente: 7.50 metros más ochavo 4.00 metros con Avenida Canal de la Luz.

Que el referido inmueble, desde el año 2008 se encontraba entregado en comodato al Club de Adulto Mayor Los Años Dorados, el cual en sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2016, el Concejo Municipal acordó poner término al comodato,

materializándose dicho acto en Decreto Alcaldicio N° 188 de 15 de enero de 2016, el que se acompaña a esta presentación.

Por tanto, en razón de lo anterior y teniendo en especial consideración lo ya expuesto en oficio ordinario N° 18 de 08 de enero de 2016, de Asesoría Jurídica, substancialmente lo dicho respecto a las limitaciones constructivas que presenta el terreno, se recomienda, que el hecho sea puesto en tabla de sesión de concejo más próxima o en la que se estime más pertinente, a fin de que el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal evalúe la opción de entregar el terreno al Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


OMAR ELGUETA CELIS
ABOGADO ASESORIA JURIDICA

OEC/vmc

Distribución:

-La Indicada. ✓
-Archivo Asesoría Jurídica

SR. PRESIDENTE

: Se acuerda.

ACUERDO N° 045	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, Comodato al Club de Adulto Mayor "Nuevos Amanecer", terreno ubicado en Avenida Canal de la Luz esquina Pasaje 14 ½ Norte, Loteo Hermanos Carrera, específicamente costado Nor-Poniente de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto quinto Acuerdo para entregar en Comodato a la Parroquia Padre Alberto Hurtado, Lote 1, con una superficie de 568,37 m2., ubicado en calle 7 Oriente entre 21 Norte y Pasaje 21 Norte "A" de esta ciudad. El documento de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Dirección de
Asesoría
Jurídica



Ord N°: 833 /

Ant: Providencia N° 44281 de fecha 03 de Diciembre de 2015 que contiene Ordinario N° 813 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.- Providencia N° 28742 de fecha 31 de Julio de 2015 que contiene Ordinario N° 01264 de la Dirección de Obras Municipales.-

Mat: Apruébese Comodato.

Talca, 10 DIC. 2015

**A: SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA**

**DE: SR. FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA**

Que en relación al antecedente en que requiere informar el terreno solicitado en comodato por el Padre Párroco Carlos Campos Nuñez, en representación de la Iglesia Parroquial Padre Alberto Hurtado y de la comunidad sector Condominio Lircay; ubicado en Calle 7 Oriente entre calle 21 Norte y Pasaje 21 Norte A, con la finalidad de construir una iglesia Católica, y prestar servicios religiosos a la comunidad, de lo cual informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, el terreno se trata de un área de **equipamiento comunitario**, encontrándose sin ningún tipo de mejora en calidad de sitio eriaz, con una superficie total de 1.144,94 m2.

A su vez, analizados los antecedentes en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes de Talca, se advierte que el predio no registra inscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, menester es señalar que al corresponder dicha área, al tipo de uso **equipamiento**, de acuerdo a lo estatuido en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al ser recepcionada definitivamente la nueva urbanización, dicha zona, **por el solo ministerio de la ley**, pasan a conformar el dominio Municipal, sin necesidad de ningún trámite ulterior. En el mismo sentido, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su artículo 5 letra c), entrega expresamente la administración de dichos bienes, al municipio.

No obstante, para los efectos de mantener la historia de la propiedad raíz, este departamento, desarrollará las diligencias pertinentes, a fin de lograr su inscripción en el registro de propiedad.

Cabe destacar, que debido a la extensión del terreno, a la carencia de zonas de equipamiento, y al interés manifestado por otras organizaciones (ONG); es recomendable que en la confección del respectivo contrato, se otorgue una superficie menor a los solicitantes, que de todas formas les resulte satisfactoria habida consideración de las finalidades manifestadas.

Por lo tanto,

Atendida las consideraciones antes mencionadas, es posible entregar el terreno individualizado en comodato a la Iglesia Parroquial Padre Alberto Hurtado, representada por el Padre Párroco Carlos Campos Núñez, con las prevenciones en cuanto a su superficie.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

FAY/vmt

Distribución:

- La Indicada.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de obras Municipales.
- Archivo Asesoría Jurídica.

Posteriormente a esta Nota la Dirección de Obras procede a dividir en dos lotes de 568,37 m². El Lote N° 1 que es el que sugiere entregar en Comodato a la Parroquia San Alberto Hurtado, quedando un Lote N° 2 de 576,77 m² por si lo requiere otra institución.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, los solicitantes en este caso la Parroquia el padre está de acuerdo con esta superficie que se le estaría entregando alcanza para construir ahí la iglesia.

SR. SECRETARIO : Sí.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 046	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, Comodato a la Parroquia Padre Alberto Hurtado, Lote 1, con una superficie de 568,37 m2., ubicado en calle 7 Oriente entre 21 Norte y Pasaje 21 Norte "A" de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto sexto Acuerdo para aprobar Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna de Talca. Esto dice relación con la información que les entregue yo al comienzo de la sesión pasada.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo tengo la duda con la Universidad de Mar nada más don Yamil.

SR. SECRETARIO : Se borra nada más.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo creo que se va a eliminar automáticamente sola.

SR. SECRETARIO : Sola porque al momento que lleguen a participar se les requiere que certifiquen su vigencia al día.

SR. CARLOS ACEVEDO : Estando de acuerdo ver si se pueden agregar algunas más, pero en el momento o se van informando a medida que no va.

SR. SECRETARIO : Esta era la oportunidad ahora.

SR. CARLOS ACEVEDO : Por ejemplo no veo al Colegio Médico ni al Colegio de Dentistas.

SR. SECRETARIO : Lo que pasa que las organizaciones gremiales como las sindicales tienen un estamento diferente, o sea ellos van a participar con la elección si mal no recuerdo dos representantes, las organizaciones sindicales y dos representantes las organizaciones gremiales y los colegios participan como organizaciones gremiales.

SR. CARLOS ACEVEDO : No veo el colegio de abogados y la parte salud aquí por eso, porque veo aquí colegio de abogados consejo regional y colegio de abogados.

SR. SECRETARIO : Es que no sé cómo están organizados, si están organizados como fundaciones o corporaciones no participan en estos otros dos, de todas maneras vamos a verificar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta esta empresa IRIDEC tiene razón social como centro cultural.

SR. SECRETARIO : Entiendo, no sé tendría que ver si ellos efectivamente lo acreditan así dentro de sus estatutos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Aquí aparece como organización cultural relevante, lo mismo el centro de formación técnica Massachusetts.

SR. SECRETARIO : Esta información la pedí al Departamento de Organizaciones Comunitarias que los cotejaron y pidieran informaciones a las corporaciones municipales nuestras que son las que trabajan directamente con las instituciones, tanto en el desarrollo cultural, económico, social, pero vuelvo insistir, es facultad del concejo agregar o retirar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta más de la forma, es absolutamente necesario que lo determinemos ahora, no podemos hacer un espacio para poder darle una vuelta completa porque ha sido complicado además que se me habían escapado algunos detalles, lo había leído muy por encima.

SR. SECRETARIO : No haber yo lo traje el punto porque es la última etapa que nos queda a nosotros, hemos trabajado en la depuración de la información de las diferentes organizaciones y este es el último punto que nos queda pero no existe ninguna dificultad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dejémoslo para tomar la decisión en el próximo concejo.

SR. SECRETARIO : Ningún problema si ustedes lo estiman pertinente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por ejemplo no están algunas federaciones de estudiantes de la Universidad regionales que son instituciones de relevancia, importantes en la región, creo que sería super razonable invitarlos a participar y probablemente se nos escapan algunas otras instituciones, así es que no veo problema que lo podamos votar en la primera sesión de concejo.

SR. SECRETARIO : Me parece.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde sugiero de que hagamos un punto como hemos hecho otras veces única y exclusivamente para sacar esto, entonces agregamos todas aquellas que nos falten.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que ustedes tiene que ver cuáles son las que se podrían agregar para que las revisen los departamentos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Podríamos mandarlas antes del próximo concejo para que las revisen.

SR. PRESIDENTE : **Estamos de acuerdo para dejarlas para la próxima reunión, este punto queda pendiente.**

SR. SECRETARIO : **El punto número siete Acuerdo para aprobar ocupación de subsuelo de un Bien Nacional de Uso Público a Inmobiliaria Independencia, con destino a área verde ubicada en calle 12 Norte entre las calles 49 y 52 Oriente, además del área verde ubicada al costado Norte de la calle El Estero, entre la calle 49 Oriente y 15 ½ Norte, para la conexión de colector de red de alcantarillado a cámara de inspección, el área a ocupar tiene 360 metros de largo por 03 metros de ancho. El Informe Jurídico señala lo siguiente:**

Dirección de
Asesoría
Jurídica



TALCA
Municipalidad



Ord Nº: 88 /

Ant: Ord. Nº 80 de fecha 21 de enero de 2016 de Dirección de Obras Municipales. Providencia Nº 46975 de fecha 29 de diciembre de 2015 que contiene solicitud de Inmobiliaria Independencia.

Mat: Lo que informa.

Talca, **29 ENE. 2016**

A: JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: OMAR ELGUETA CELIS
ABOGADO ASESORIA JURIDICA

Que en relación al antecedente en que la Dirección de Obras solicita la aprobación del Concejo Municipal, respecto de la solicitud planteada por la Inmobiliaria Independencia, informo a Ud. lo siguiente:

Que la inmobiliaria Independencia a través del Ingeniero Civil, don Rodrigo Arias, solicita autorización para la ocupación de subsuelo de un bien nacional de uso público, con destino a área verde ubicada calle 12 norte entre las calles 49 y 52 Oriente, además del área verde ubicada al costado de norte de la calle el Estero, entre la calle 49 oriente y 15 ½ Norte, para la conexión de colector de red de alcantarillado a cámara de inspección. El área a ocupar tiene 360 metros de largo por 03 metros de ancho.

La referida inmobiliaria se compromete a dejar el área verde en iguales o mejores condiciones de la que se encuentra actualmente, ante lo cual cuenta con una Boleta de Garantía y autorización de fecha 07 de noviembre de 2015 del Sr. Isidro Antonio Araya Montiel, encargado de Ornato de esta Municipalidad.

Que el artículo Artículo 2.1.29. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones dispone que *"Las redes de distribución, redes de comunicaciones y de servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes"*

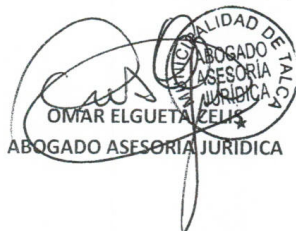
Al respecto cabe señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º letra c) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la

//11.

Municipalidad tiene la atribución de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo¹, existentes en la comuna.

Por tanto, en razón de las anteriores consideraciones y con el objeto de someter al Honorable Concejo Municipal la respectiva aprobación, se recomienda poner el hecho en Tabla de Sesión de Concejo más próxima o en la que se estime conveniente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



OMAR ELGUETA ZELIS
ABOGADO ASESORIA JURIDICA

OEC/vmc

Distribución:

- La Indicada.
- Archivo Asesoría Jurídica.

¹ Énfasis agregado.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no tengo no tengo ningún inconveniente en dar mi voto a favor y solamente pido que esto pase por la inspección municipal.

//12.

SR. PRESIDENTE : Ellos son los que están pidiendo de Obras.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 048	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, ocupación de subsuelo de un Bien Nacional de Uso Público a Inmobiliaria Independencia, con destino a área verde ubicada en calle 12 Norte entre las calles 49 y 52 Oriente, además del área verde ubicada al costado Norte de la calle El Estero, entre la calle 49 Oriente y 15 ½ Norte, para la conexión de colector de red de alcantarillado a cámara de inspección, el área a ocupar tiene 360 metros de largo por 03 metros de ancho.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número ocho Acuerdo para otorgar subvención. El primero es la solicitud de Apoyo Muestra Cultural Campesina, de la Junta de Vecinos Purísima que señala lo siguiente:

SOLICITUD

MAT. SOLICITA APOYO MUESTRA CULTURAL CAMPESINA



Paulina Moya Luengo, Presidenta Junta de Vecinos Purísima del Sector Rural de Talca y en representación de la mesa N° 16 viene a saludar respetuosamente al Señor Juan Castro Alcalde y al honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Talca a quien expone y solicita:

Que nuestro sector va a realizar la undécima muestra Cultural Campesina 4, 5 y 6, Marzo del 2016 en dicho evento cada año participa y asistimos personas, tanto del sector Rural como Urbano, por lo tanto las necesidades y exigencias son cada vez mayor.

Dicho evento se realizará en la Cancha del Club Deportivo "Los Pumas de Purísima". Dicho lugar requiere ser ornamentado con Iluminación, sombra, Servicios Higiénicos ya que no cuenta con todos los medios y elementos que se requieren.

Por lo antes expuesto es que solicitamos a usted, tenga a bien colaborar con los siguientes elementos:

- ↓ Grande de latón con Techo
 - ↓ Iluminación de cancha, Stand y escenario
 - ↓ Baños químicos "4"
 - ↓ Movilización para traslado de personas y materiales.
 - ↓ Basureros
- (Estos elementos se requiere estén en el lugar y funcionamiento 03 de marzo 2016).

Solicitamos además a Usted y Concejo Municipal apoyo Económico del Municipio, consistente en Subvención de \$5.000.000 para asumir los siguientes gastos de nuestra muestra cultural.

↓ Amplificación	\$	800.000
↓ Contrato de Grupos Folkloricos	\$	2.500.000
↓ Difusión: Publicidad móvil y estática	\$	350.000
↓ Logística: Atención a artistas y cóctel de inauguración	\$	300.000
↓ Movilización: bencina, traslado de artistas y otros	\$	150.000
↓ Premiación de artistas y juegos tradicionales	\$	200.000
↓ Arriendo de carpa para construir patio comida	\$	700.000
TOTAL \$		5.000.000

Conociendo de su espíritu de colaboración especial con el mundo campesino

En espera de una favorable acogida, le saluda cordialmente,

Lastenia Hormazabal Contreras
LASTENIA HORMAZÁBAL CONTRERAS
Secretaria

Paulina Moya Luengo
PAULINA MOYA LUENGO
Presidenta

Autorigado
\$ 3.000.000



El alcalde propone una subvención de \$ 3.000.000.-
//14.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo quiero fundamentar mi voto que es de total apoyo en forma inmediata, que no se si usted recuerda señor alcalde la vez anterior ellos no presentaron la documentación cuando correspondía, y los sacrificamos a ellos, los castigamos porque no les dimos nada.

SR. PRESIDENTE : Siempre les hemos dado.

SR. MANUEL YAÑEZ : Prácticamente no les dimos nada de acuerdo con la necesidad que ellos tenían.

SR. PRESIDENTE : Y aparte de eso nosotros siempre los apoyamos con un montón de cosas más.

SR. SECRETARIO : La segunda solicitud de subvención es de las Religiosas Adoratrices, que señala:



Talca, 27 de Enero del 2016

Sr. Juan Castro Prieto
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca
Presente

Estimado Sr.:

Junto con saludarle muy cordialmente, le solicito a Ud. tener a bien nuestra solicitud de postulación a los Fondos de Subvención Municipal por el año 2016 y al mismo tiempo considerar un aumento en dicha subvención; con lo cual tendríamos la posibilidad de capacitar a un mayor número de mujeres (24) y por lo tanto beneficiar a un número mayor de familias. Además, a fin de entregar una capacitación conforme a los tiempos en que vivimos, estimamos de toda necesidad incorporar, para cada oficio, un módulo de 20 hrs. de alfabetización digital. Esto les permitiría hacer cotizaciones, ofrecer sus productos, compras entre otros, en definitiva gestionar mejor su emprendimiento. De manera tal, que cuente cada mujer con el mayor número de elementos para realizar un oficio en beneficio directo de sus hijos.

Como ya Ud. conoce nuestro trabajo, somos una institución sin fines de lucro que acoge a la Mujer en vulneración de derechos para, primeramente, contenerla y, posteriormente, brindarle apoyo a fin de que tenga mayores oportunidades, en el ámbito laboral y poder sacar adelante a su familia. Estas mujeres se caracterizan por poseer un grupo familiar de muchos hijos y ser ella, en muchas ocasiones, quien lleva el sustento diario a su hogar.

Nuestro proyecto para este año 2016 pretende Capacitar a dichas mujeres en dos oficios:

- Cuidado de Manos y Pies II
- Peluquería I

Los recursos que solicitamos serán utilizados en lo siguiente:

- ✓ Insumos para ambos cursos.
- ✓ Honorarios de las Profesoras.
- ✓ Ceremonia de Certificación.

Los cursos están programados para desarrollarse el primer semestre del año en curso, siempre y cuando, la Subvención Municipal nos favorezca como institución.

Desde ya agradezco su atención, apoyo permanente y colaboración desinteresada a nuestra obra.

Saluda atte. A ud.

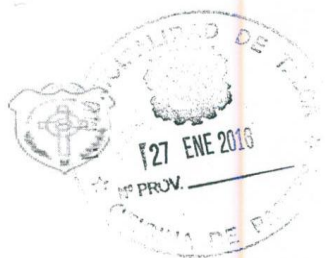


Hna. Aurora Nieto Lerenas
Representante Legal
Religiosas Adoratrices - Talca



El alcalde sugiere una subvención de \$ 2.000.000.-

//17.



2996

Talca, enero 27 de 2016.

Señores
Ilustre Municipalidad de Talca
Presente:

Adjunto remito a Uds. Nuestra postulación a la Subvención Municipal 2016, entregando la siguiente documentación:

- La Ficha de Subvención 2016
- Carta descriptiva de lo que necesitamos realizar con la Subvención.

Quedo atenta a su respuesta.
Atte.


Hna. María Francisca Aravena
Directora.
Proyectos Religiosas Adoratrices
Talca.



SR. SECRETARIO : La siguiente es una solicitud de subvención del Teatro Regional, donde se señala:

//18.



ORD.: N° 07.-

ANT.: El que indica

MAT.: Solicitud de Subvención

TALCA, Talca 02 de Febrero 2016

DE : JUAN JOSE VALDES ORELLANA
SECRETARIO EJECUTIVO
TEATRO REGIONAL DEL MAULE

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

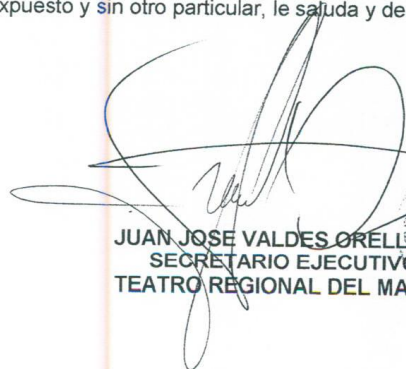
Junto con saludarle, por medio de la presente misiva me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar aporte y aprobación de subvención para el desarrollo de gastos de gestión, operacionales y todo aquellos que se deriven de la ejecución programática, tanto administrativa como artística, de la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.

Es para nosotros de la máxima importancia contar nuevamente con el valioso apoyo y colaboración de la I. Municipalidad de Talca, pues es dable recordar que durante todos estos años, dicha corporación edilicia ha contribuido de manera significativa en el desarrollo, a través de este mecanismo de financiamiento, para la gestión cultural, tanto para la ciudad de Talca, como así mismo para difundir las Artes y Cultura a otras comunas de la Región del Maule.

De esta manera y esperando contar nuevamente con la colaboración de vuestra persona en su calidad de máxima autoridad comunal y del honorable Consejo Municipal, que compone la I. Municipalidad de Talca, es que pedimos respetuosamente se nos otorgue una subvención por un monto no inferior a los \$130.000.000 o la suma mayor que nos puedan aportar para la gestión en la ciudad que Teatro Regional desarrolla anualmente.

La suma precitada, obedece a la necesidad de requerir de un aumento significativo en razón de que en los últimos 6 años los montos no han superado la suma de \$80.000.000, los que si bien agradecemos, sin duda alguna que con el desarrollo actual y de calidad artística que está ejecutando el TRM no son suficientes, por lo que pedimos encarecidamente vuestra comprensión y correcta evaluación a esta respetuosa solicitud.

Por todo lo Anterior, y esperando una buena acogida y pronta respuesta a lo ya expuesto y sin otro particular, le saluda y despide atte.


JUAN JOSE VALDES ORELLANA
SECRETARIO EJECUTIVO
TEATRO REGIONAL DEL MAULE


La Indicada
Archivo TRM

Alameda Bernardo O'Higgins, 1 Oriente 1484 Talca
Mesa Central: (71) 340591
www.teatroregional.cl

El alcalde sugiere otorgar la subvención de \$
100.000.000.-

SR. SIXTO GONZALEZ : Estamos absolutamente de acuerdo que tenemos que inyectarle recursos al Teatro pero yo creo que el concejo tiene que tener un representante, hay que elegir el representante, yo propongo que en la próxima sesión elijamos un representante del concejo en el directorio del Teatro Regional.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. SECRETARIO : Próxima sesión.

SR. SECRETARIO : **Y la cuarta subvención es la solicitada por el Bomberos de más está leerla, se sugieren \$ 30.000.000.- por el alcalde.**

SR. PRESIDENTE : Normalmente bomberos después lo más probable que igual nos pidan algo más, pero siempre ha existido la mejor disposición, lo más probable que sean para hacer unos arreglos que me hablaban el otro día, entonces no tenían bien evaluado todavía.

SR. JULIO CHERIF : Yo conversé con el superintendente el tema y falta que podamos conversar el asunto del DAEM porque el sitio ya está cerrado para poder hacer el cambio, pero el tema es que la gente de la iglesia está solicitando que les traslademos las cosas, estuve conversando con Ricardo me decía que eso está totalmente deteriorado y es un tema bastante complejo transversal poderlo trasladar, entonces no sé cómo podríamos gestionar esa área porque la necesidad de la novena compañía.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que ahí deberíamos meterle fuerza a la compañía, si los comodatos dependen del concejo, entonces sería cosa de ver como impulsar, ellos tienen que hacer la brigada, porque la brigada la tienen formada ellos ya.

SR. JULIO CHERIF : O sea había una brigada pero estaba en decadencia, pero hay unas personas que se ofrecieron para armar un tema en el territorio y estamos trabajando en esa área, pero lo importante es poder tener el comodato al respecto para poder hacer el cambio.

SR. SECRETARIO : Señor alcalde, al margen nada más, en la mañana nosotros todos los días jueves tenemos una reunión de directivos y justamente estábamos viendo ese tema para poder de tratar de afinar definitivamente el traslado y poder concretar en que se le deje el espacio a bomberos ahí.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 049	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, subvención a la JUNTA DE VECINOS PURISIMA de \$ 3.000.000.-, Congregación Adoratrices \$ 2.000.000.-, Teatro Regional \$ 100.000.000.- y Cuerpo de Bomberos de Talca \$ 30.000.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol Rol 42-175, 42176, 42-174, 42-173 de giro Restaurante Diurno, Nocturno, Salón de Baile y Cabaret, a nombre de la señora Gloria Flores León, RUT. N° 13.101.399-K, ubicado en calle 4 Oriente N° 826, 3 y 4 Sur de Talca. El documento de la Unidad de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:**

//20.

Alcaldía



Ord N°: 74 /

Ant: Solicitud de reconsideración
ingresada el 25/01/2016 en del
Depto. De Asesoría Jurídica.

Mat: informa

Talca, 26 ENE. 2016

A: SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

DE : SR. OMAR ELGUETA CELIS
**ABOGADO, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.**

Junto con saludarle, por el presente oficio y teniendo en cuenta el antecedente que se indica, vengo en comunicar lo siguiente:

Que con fecha 19 de enero de 2016, recepcionamos una solicitud de reconsideración, en el que los propietarios del local comercial "Galpón Urbano" ubicado en las calles 4 oriente entre 3 y 4 sur, solicitan agregar a la brevedad posible a la tabla del próximo Concejo Ordinario la situación actual de la patente comercial del local ya mencionado, por una serie de argumentos que latamente detallan en el informe que se adjunta a esta presentación, todo ello amparándose en el Derecho Fundamental de recurrir a la autoridad públicas y en los artículos pertinentes de la ley 18.695.

Que en el informe que acompañan, señalan distintos argumentos para fundamentar su solicitud, tales como: la experiencia adquirida en el rubro, las patentes que habrían

//21.

obtenido, las distintas mejoras realizadas en el local comercial, el buen comportamiento que han tenido como contribuyentes, los problemas de constitucionalidad que reviste una eventual decisión arbitral del Concejo y el cumplimiento de los estándares legales exigidos para el caso.

Que este departamento, se encuentra facultado para analizar solo los argumentos que tienen una base jurídica en su planteamiento, de los cuales nos Haremos cargo.

Que en su presentación, los solicitantes aluden al derecho que tienen de recurrir a la autoridad pública para tratar temas de interés público, al respecto cabe señalar que efectivamente pueden recurrir y plantear sus pretensiones, ahora bien, la autoridad evaluará la pertinencia de su solicitud, en el caso, nos encontramos frente a una solicitud que cumple con los requisitos formales para que el municipio evacúe una respuesta jurídica al tenor de lo que ellos plantean.

Respectos a los eventuales vicios de constitucionalidad que plantean, es menester señalar que las decisiones que adopte el Concejo Municipal deben ser fundadas, ello porque tales decisiones revisten las características de un Acto Administrativo, en el caso, la decisión de no renovar la patente debiese estar debidamente fundamentada a partir de elementos objetivos, tales como que el nivel de sonoridad excede al máximo establecido por ley, o que existe algún incumplimiento a la normativa que rige para este tipo de casos.

Que la no fundamentación del acto o la indebida fundamentación del mismo, puede ser objeto de un recurso ante la Corte de Apelaciones respectiva, por una eventual arbitrariedad del Acto Administrativo, cuestión que en todo caso deberá ser determinada por un juez, que en el marco de sus atribuciones así lo estime, en ese caso, este departamento sin problemas asumiría la defensa ante tribunales.

Que respecto al cumplimiento de los estándares de sonoridad, podemos señalar que el local nocturno se

encuentra ubicado según el plan regulador en zona **U-3**, zona que de acuerdo al Decreto Supremo N°146 de la SEGPRES tiene un máximo permitido de 65 dB entre 7 y 21 horas y de 55 dB entre 21 a 7 horas.

Que en el certificado de emisión de sonidos que acompañan los solicitantes arroja un promedio de sonoridad de **55,8 Db**, es decir por debajo del máximo establecido por la ley, por lo que dicho registro resulta fundamental para efectos de determinar el cumplimiento de la ley y la renovación de la patente comercial, por lo que según lo señalado, el local comercial cumple con las exigencias legales para que el municipio renueve la patente.

Que recientemente la Municipalidad adquirió *sonómetros* que permitirán contrastar la información pericial aportada por los solicitantes y a partir de ahí establecer el cumplimiento de la normativa vigente, para efectos de determinar la renovación o no de la patente comercial de distintos locales comerciales diurnos o nocturnos de la comuna.

Que según lo señalado y en atención a la extensa y fundada solicitud de reconsideración presentada por los solicitantes, este departamento recomienda acceder a la solicitud planteada, y agregar a la tabla del próximo Concejo ordinario la discusión de la renovación de la patente del local "Galpón Urbano", para que en dicha ocasión se adopte una decisión fundada respecto a la renovación de la misma.

Adjunto solicitud de reconsideración presentada a este departamento con fecha 25 de enero de 2016.


OMAR ELGUETA CELIS

ABOGADO, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

FAY/lvh

Distribución:

- La Indicada.
- Honorable Concejo Municipal. ✓
- Archivo Dirección Asesoría Jurídica.

SR. MARCELO ROJAS : Yo leí el recurso la carta que mandaron los señores del Galpón Urbano ellos dicen que se les rechazó la patente, se presentó el día 19 y fue rechazada por el concejo, por una documentación que presentó el administrador del edificio costa azul, sobre los desórdenes y ruidos molestos que existen a los sectores aledaños de este local comercial, además en el punto 20 de la reconsideración que presentan estos señores, dice desde nuestra inauguración no hemos tenido problemas con los vecinos, creo que está mintiendo porque resulta que con fecha Abril del 2015, Julio del 2015 y Noviembre del 2015, en Abril del 2015 el directorio de la junta de vecinos Talca Centro representado por la señora Rosa Aguilera Duarte les manda una carta al señor alcalde manifestando dice: el directorio de la junta de vecinos Talca Centro viene a saludar muy cordialmente y a su vez a junta firmas de vecinos que están reclamando por el funcionamiento del local Galpón Urbano, ya que provoca desordenes a altas horas de la noche, peleas, gritos situaciones que tienen muy alterados a los habitantes de este sector, y así en Julio también los vecinos y también con el listado de las infracciones que tenía este local, además creo que la junta de vecinos conversó con los locatarios para que arreglaran dándoles una oportunidad de que siguieran con el negocio y que ellos mejoraran lo que estaban provocando en el sector y en Noviembre ellos presentan dice: los que suscriben el directorio de la Junta de Vecinos Talca Centro esta organización con personalidad jurídica vigente alrededor de 300 socios han sido reiterados desordenes en altas horas de la noche o sea le están mandando además una carta a estos señores que siguen los problemas con este local, ellos hacen alusión efectivamente a la ordenanza respecto al tema de los decibeles que la municipalidad o el organismo pertinente que es máximo de 65 y ellos cumplen, dese cuenta que la junta de vecinos no es problema de ruidos sino que los problemas son los desórdenes que se generan a las afueras del recinto, y los vecinos hoy día, y yo estado con vecinos en el sector reunidos y efectivamente ellos se quejan, ustedes hacen referencia, la gente del galpón urbano que cumplen todas las normativas y si la junta de vecinos no ha supervisado y tenemos que hacer presente que la Presidenta está aquí y fue ella personalmente a ver el tema y resulta que fue prácticamente echada del local, entonces creo que aquí, de acuerdo a las cartas y las firmas de los vecinos en el punto b) creo que aquí hay una mentira, no sé si los vecinos que firmaron estas cartas más, aquí yo solamente estoy hablando de la junta de vecinos, no del edificio costa azul que también está el administrador aquí, entonces tenemos tanto el edificio costa azul como la junta de vecinos que están pidiendo que este local no siga porque hoy día se ha transformado en un problema para la comunidad, y yo en esos términos yo no puedo renovar una patente y yo tengo que fundamentar efectivamente como lo dicen ustedes en su reconsideración y mi fundamentación es que hay firmas de vecinos, hay firmas y cartas enviadas por la junta de vecinos, también está la denuncia hecha por el administrador del edificio costa azul, yo creo que nada más que decir que con esa fundamentación yo como concejal hoy día rechazo esa patente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo voy a decir yo estuve al lado del negocio nocturno Don Mario, al lado, sufrí todo el embate, todo lo que se quiera, sin embargo nunca se me puso atención, ahora se cambiaron 2 sur 12 y 13 oriente no se a quien le pidieron permiso, no tengo nada contra él, sin embargo estoy viviendo al lado de un local nocturno reclamé muchas veces, sin embargo a mi cuñada que tiene serios problemas, en estos momentos está enferma, sin embargo a mí nunca se me puso atención y ahora yo defiendo al galpón, yo lo defiendo, yo no tengo porque ocultarme y no estar de acuerdo con usted, yo le digo que hay gente que se le da trabajo y el trabajo dignifica a la persona, entonces yo hago mi fundamento mi voto que es de aprobación de que el galpón siga las cosas que sucedan se arreglaran de alguna manera, pero no pido el voto en contra de ellos porque le dan trabajo a la gente y el trabajo dignifica al hombre, el trabajo dignifica al hombre y mientras lo pongan en tabla mi voto va hacer de total aprobación, no por el local sino por la gente que trabaja, entonces yo solamente fundamento mi voto el de aprobación para que ellos sigan trabajando porque el trabajo viene muy obscuro, así es que yo le pido la reconsideración señor alcalde.

SR. SIXTO GONZALEZ : La situación es compleja yo la he estado evaluando porque desde un principio lo recuerdan ustedes que la anterior renovación fui el que hizo de puente entre los vecinos y los dueños del local para que se juntaran, para que se pusieran de acuerdo y para que determinaran un camino en común para una convivencia armónica en el sector, hubieron acuerdos, nos juntamos en una casa de una de las dirigentes, y todo se dieron la mano y dijeron nosotros vamos a cumplir por parte de los dueños del local, posteriormente al parecer este acuerdo no se ha ido cumpliendo de hecho hemos tenido los mismos reclamos se han ido incrementando y de hecho están las pruebas de las cartas que nos han llegado, un sin número de llamado telefónicos también de los vecinos, muchas veces la queja de que los dueños del local incluso siempre como que manifestaban que no había problemas porque tenía santos en la corte en el municipio, que se la habían aprobar igual, habían supuestamente también recibido algún incentivo alguno de los dirigentes de la junta de vecinos para que les dieran la aprobación, unos se quejaron de esta situación y yo considero que no es una buena táctica, dijimos esa vez cuando renovamos hace 6 meses atrás un poco más, que era una oportunidad que en 6 meses íbamos a evaluar y yo no estoy arrepentido de haber fomentado esa instancia de conversación pero que se iba a evaluar en 6 meses el comportamiento y si no se cumplía lo mínimo se iba a rechazar la propuesta, eso se planteó aquí incluso algunos concejales se manifestaron en contra de esta gestión que había hecho yo, pero finalmente la aprobamos. También en alguna oportunidad aquí planteé y dije que se usara el sonógrafo para determinar los decibeles, pero también la queja es que en alguna oportunidad cuando llega la inspección está en un nivel bastante bajo el ruido aceptable, pero cuando se va la inspección se sube, entonces comprenderán que la gente que vive alrededor y no están pasándola bien todos nosotros nos ha gustado la diversión nocturna antes más que ahora, pero yo creo que hay que respetar a la gente que está alrededor y yo en esta oportunidad tampoco fundamentando en que la convivencia de los vecinos que es absolutamente poco digna hoy en día creo que los reclamos que han llegado y más encima también están presente los informes de los juzgados, por los partes que se han cursado, entonces yo en base a eso yo también rechazo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo respecto a este tema voy a seguir insistiendo que aquí hay que trabajar con esta gente a lo mejor a través de la corporación de desarrollo pero es necesario que la ciudad que básicamente es una ciudad de servicio tenga servicios de calidad para entregarle a la gente que vive ahí, que generan trabajo y además generan espacios de esparcimiento y nosotros como municipio tenemos la obligación de prestarles el apoyo, la asesoría y generar los espacios para no llegar a estas situaciones, insistiendo bastante en el tema del sonógrafo que es la máquina para ver el asunto de los decibeles, esa máquina se compró al parecer este local cumple con la norma, y respecto del tema de los desórdenes es un tema super discutible, porque aquí también hay que tomar en cuenta cual es el rol que cumple carabineros, cual es el rol que cumple seguridad pública esa es una calle complicada, una calle que está oscura, pero la verdad de las cosas yo no he visto o no creo que en ese local ocurran situaciones distintas a las que ocurren en cualquier otro local y mucho por la responsabilidad de los propios usuarios, no creo que existan antecedentes, yo estaba mirando los partes, mal estacionado, creo que hay uno por robo con intimidación pero eso tiene que ver por las condiciones del lugar, con la oscuridad y con todo eso, la verdad de las cosas creo que si seguimos con esta política de cerrar espacios de esparcimiento para la gente joven, cerrar espacios sobre todo como este que, lo que yo rescato de este lugar y otro que autorizamos en la 2 Sur hace tiempo atrás, son los únicos que dan tribuna para los músicos talquinos, para la gente joven, para la gente que tiene bandas, que van a mostrar su música, su arte, es uno de los pocos espacio que tiene Talca para este tipo de público, por lo tanto yo voy aprobar la patente, voy apoyar este espacio, voy apoyar a la gente joven, voy apoyar para que se sigan manteniendo los escenarios para los músicos de Talca, cada uno acá representa un universo distinto de gente, yo creo que yo represento a la gente que efectivamente disfruta de estos espacios, es lamentable que no se pueda mantener una sana convivencia entre los vecinos y este tipo de locales pero eso tiene que ver con una generalidad de factores que no son solo atribuibles a los dueños del local, si uno ve el entorno de ese local, al lado hay una imprenta, al lado está el colegio de profesores, no tiene vecinos cercanos, no tiene gente que limite exactamente con la propiedad, por lo tanto yo la verdad de las cosas voy aprobar la patente.

//25.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Discrepo completamente con mi colega Astaburuaga en todo sentido, porque claramente sino colinda con vecinos que no les pueda afectar el ruido si a varios metros si les afecta a varios vecinos, hace poquito perdimos una causa con otro local que es el famoso Balmaceda en la Corte Suprema, y que dijo la corte suprema, le dio el favor a la junta de vecinos, o sea le dio el favor a los vecinos, perdimos esa causa que vamos a tener que responder todos aquí solidariamente ante esa demanda que llegaron hasta las últimas instancias, estaba leyendo el reclamo de quienes están a cargo del local, no de la dueña específicamente, y dice la decisión del concejo que negó la renovación de la patente carece de fundamentación jurídica, constituyendo en consecuencia un acto administrativo que adolece de ilegalidad, o sea a que se refieren en realidad con eso, a mí me parece hasta injusto lo que acabo de leer acá, en qué sentido, en que nosotros tenemos que velar porque todos como decía Astaburuaga velar por la tranquilidad y el equilibrio del rubro esparcimiento, entretención de este local pero también tenemos que velar por los vecinos, yo no voy a renovar esta patente justamente por el daño que le causa a los vecinos, yo también vivo en un departamento y cuando hay ruido cerca de verdad es que es demasiado molesto, no apruebo esta patente.

SR. CARLOS ACEVEDO : De acuerdo a los antecedentes aportados y al informe de jurídica en la cual nos solicita que veamos bien el tema de los ruidos molestos, en la cual se debiera todo el tema, pero para mí viene más atrás este tema, la Patente está a nombre de la señora Gloria Flores, El Tuares en enero 2014 esa patente también vino a la palestra que estaba ubicado ahí mismo en la cual se negaba el ingreso a carabineros, se le cerraban los portones, no podían ellos fiscalizar y hoy día sigue al mismo nombre, es decir aquí la apelación la hicieron otras personas pudiendo ellos haber sacado su propia patente si es que son nuevos, o son socios de esta señora etc., eso no tengo conocimiento, bueno aquí el colega me dice que le compraron a la señora deberían haber ellos haber sacado su propia patente porque esto trae su colita y viene de mucho tiempo incluso tuvieron hasta una clausura ese local, ahora este local traía el informe negativo de carabineros, traía un informe de la comunidad negativo también y hoy veo aquí a la presidenta de la junta de vecinos y me encuentro con una carta de Noviembre del 2015 en la cual se expresa que en Julio tuvieron conversaciones para solucionar este problema y se le renovó la patente porque ahí interfirió la presidenta de la junta de vecinos hoy día creo que al tener la denuncia de vecinos, al tener el informe negativo de carabineros, si a lo mejor con el informe jurídico está aprobada la norma en cuanto a los ruidos molestos, pero yo no puedo aprobar cuando la comunidad y carabineros está solicitando a nosotros que veamos bien este tema, así es que mi voto es negativo.

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad es muy poco lo que se puede agregar a lo que ya han dicho mis colegas, la verdad es que me voy abstener.

SR. ELIAS VISTOSO : Me abstengo.

SR. LUIS VIELMA : Yo quiero argumentar lo mismo que argumentaron los colegas, y durante 7 años he votado en la misma forma quienes tiene ruidos molestos perjudican a los vecinos yo voto en forma negativa, y no voy a hacer la excepción porque esto perjudica una cantidad de gente de la ciudad que no hay nada alrededor, pero también aquí está el informe de los vecinos no en una oportunidad sino en muchas y creo que esto debiera haberse terminado mucho antes de una previa conversación, el perdonazo que se le dio hace algún tiempo, así es que mi voto es en contra.

SR. PRESIDENTE : De hecho ya está rechazada, el voto mío no tiene ninguna importancia, está rechazado, pero lo que debemos de ver, yo creo que nosotros igual aquí hay un informe jurídico, me parece buena la fundamentación de ustedes de que estén pensando en la comunidad, que la comunidad reclama y la gente debe cumplir, por otro lado también yo veo que la empresa ha cumplido, lo que nosotros debemos ser capaces de ver y ese es un tema que es un desafío, yo creo que nunca lo hemos enfrentado como comuna, que la zonificación que tenemos hoy día aprobada por el Plan Regulador no prohíbe la instalación de este tipo de negocios en el casco histórico de la ciudad, es más los aprueba, y mirado desde ese punto de vista cuando se hacen modificaciones al Plan Regulador, cuando hoy día se han hecho algunas enmiendas, cuando hay un equipo de profesionales que está trabajando en la futura llamemos modificación al Plan Regulador yo no sé si ustedes como concejales han ido a conversar con Alejandro Sepúlveda a ver, hacerle planteamientos, a preguntarles los que ustedes ven de la ciudad, porque hoy día ustedes son autoridades que perfectamente pueden ir a conversar con Alejandro Sepúlveda y decirle mira yo creo que el casco histórico, la mirada del casco histórico debe ser esta, de tal manera en el plan regulador se vayan haciendo modificaciones que yo creo que deberíamos presentarlas o a lo menos dejarlas presentadas este año para que se vayan haciendo modificaciones al plan regulador y ahí es donde uno tiene que establecer cuáles son los lugares, como ciudad estamos aceptando nosotros este tipo de negocios.

Mi voto no tiene ningún sentido yo debería aprobar esto aquí porque hay un informe jurídico y a mí lo que me interesa que jurídicamente esto debe tener una aprobación del departamento jurídico porque como concejales no porque los vecinos digan algo ustedes tienen que aceptarlo, por un lado también escuchan ustedes la opinión de los vecinos pero si vamos a un tribunal de justicia yo no sé qué resultado va a decir, porque los tribunales de justicia que van a decir, está aprobado por el Plan Regulador sí, quien aprobó el plan regulador todos los vecinos, la empresa cumple de acuerdo a las exigencias que tiene la autoridad, cumple cierto, entonces lo que dice Hernán no es responsabilidad de la empresa que salga un par de gallos para afuera y generen un conflicto, yo creo que no es responsabilidad de la empresa, ahí carabineros tendrá que hacer su pega también, por eso es un tema que yo creo es responsabilidad de la municipalidad de no zonificar y decir se prohíbe este tipo de negocios en este cuadrante y de tal manera que ningún negocio pueda sacar una patente comercial en el lugar, solamente los que tengan derecho adquirido podrán permanecer en el proyecto hasta que se den por terminados.

SR. JULIO CHERIF : Yo me recuerdo hace cuando empezaron los conflictos en ese territorio haber solicitado una modificación al plan regulador de hecho creo que lo conversamos con Ricardo al respecto y lo hemos solicitado, al menos yo lo pedí en reunión de concejo para tener un tema ya delineado para evitar todo este tipo de circunstancias y problemas que se producen en el centro de la ciudad, y buscar los lugares adecuados para que la gente pueda instalarse donde no produzcan ningún tipo de aprensiones hacia la comunidad, lamentablemente donde se instalen este tipo de locales vamos a tener problemas donde sea.

SR. PRESIDENTE : Pero como ciudad tenemos que ser capaces de entregar nosotros una zonificación que permita esto, de tal manera el vecino que quiere vivir al lado de un negocio tiene que saber que en ese negocio va haber ruido y va haber algún conflicto, pero hoy día nosotros no tenemos esa pega hecha, porque lo que dice el plan regulador, en cualquier punto de la ciudad se pueden colocar este tipo de negocios y nosotros no tenemos prohibición de hacerlo excepto en algunos lugares que deben ser muy puntuales.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo estoy de acuerdo con lo que dice Julio pero efectivamente el tema es que nosotros tenemos que ser capaces de pensar la ciudad hacia el futuro y sobre todo tomando en cuenta que todos tenemos derecho a la ciudad, la ciudad se construye por todos, no solo por los vecinos y las juntas de vecinos, también se construye con los estudiantes universitarios que son cerca de 30.000 que tenemos en esta ciudad como población flotante entre Marzo y Diciembre y que aportan al desarrollo de esta comuna tal cual aporta cualquier otro ciudadano, se construye con la gente, con los adultos mayores que ya han contribuido bastante a lo largo de su vida pero también se construye la ciudad con los jóvenes que están comenzando su vida y necesitan espacios de esparcimiento y de recreación, la fórmula no es mágica, aquí no existe una receta, la única que a mí se me ocurre es generar desde el municipio una fórmula en la cual debemos decidir de qué manera queremos que crezca, hacia donde queremos que crezca, donde queremos ubicar estos espacios, porque estos espacios van existir y tienen que existir y van a seguir existiendo, entonces si nosotros somos capaces de ponernos de acuerdo en una fórmula para irnos resolviendo un problema en un corto y mediano plazo nos vamos evitar todos estos líos en un concejo, pero hacer defensa tan cerrada desde el punto de vista de decir aquí la voz de los vecinos es prácticamente divina yo no creo que sea razonable porque la voz de los vecinos es tan importante como la voz del resto de los ciudadanos de Talca que participan los que concurren a estos espacios, porque como les digo la ciudad se construye entre todos, el resto también existe y también necesita de los espacios y también tiene todo el derecho a plantear sus opiniones y sus percepciones, entonces yo la verdad de las cosas entiendo la postura de los vecinos pero también entiendo que al respecto la ley es clara y el tema de los ruidos molestos se deben medir la vivienda del vecino que se siente afectado, y ahí medir la cantidad de decibeles que existe en una cifra que figura como razonable, pero no en el local ni en la calle sino que en la vivienda del vecino afectado, si eso no supera la norma yo no le veo el problema.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que recuerdo que hay que determinar ya una modificación en el plano regular, abocarnos en forma seria a ese punto porque vamos a estar chocando siempre con este problema, tenemos que determinar zonas donde se puede y donde no se puede dar autorización para el funcionamiento de estos locales, también yo creo que es un hecho subjetivo, o sea cuando los dueños del local se comprometen frente a todos los vecinos tanto del edificio costa azul como la junta de vecinos a incorporar mejoras en el lugar para aislar el sonido, a incorporar mejoras en cuanto a la seguridad y no lo cumplen yo creo que aquí está el tema de compromiso, porque sí hay locales tal como esos en otros lados que están funcionando y no tienen la misma problemática, lo mismo cuando nosotros decimos hay 760 patentes de alcohol que si cumplen con la norma y son dos o tres las que se nos escapan porque vamos a tener que ser tan flexibles con esta si los otros están haciendo el tremendo esfuerzo para hacerlo bien y lo han hecho bien, entonces yo creo hay que medirlo de ese punto de vista también.

Ahora el tema jurídico es un tema que se arrastra hace mucho tiempo y la problemática surge en todos lados ni la comuna de Santiago ha solucionado este tema, por ejemplo tengo aquí una jurisprudencia donde dice al concejal que puede optar por sí o por no y sin tener que justificar nada, pero por otro lado los tribunales de justicia dicen que no que tenemos que justificar, fundamentar el voto y está esa eterna disputa, pero eso no está aún zanjado, ahora en el tema que mencionó delante respecto al Balmaceda que me parece una cosa insólita, tipo que han sido sancionados por la justicia que le gane un juicio a la municipalidad es irrisorio pero ahí ojo ahí mencionaron la junta de vecinos y en la defensa que hizo el municipio no puso a la junta de vecinos, no lo argumentó que la junta de vecinos estaba.

SR. PRESIDENTE : Tengo entendido que no había información de la junta de vecinos por el tema del Balmaceda y eso lo toma el tribunal como un antecedente negativo.

SR. SIXTO GONZALEZ : A pesar que la ley orgánica de municipalidades dice que no es vinculante la opinión de la junta de vecinos, pero en este caso los tribunales de justicia, la corte suprema si lo considera y como no se argumentó jurídicamente frente a esta situación que la junta de vecinos también estuvo en ese tiempo en una situación que no quedó clara y finalmente, la señora estaba enferma no sé.

SR. PRESIDENTE : Pero lo que dice ahí es que nosotros debemos darle patente a ese negocio, no hay un tema mayor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque no argumentamos supuestamente el hecho que la junta de vecinos hubiese tenido una opinión.

SR. PRESIDENTE : Es que no hay junta de vecinos, no había junta de vecinos, no había información de la junta de vecinos, entonces como vas a argumentar si no tienes junta de vecinos para que de la opinión. No es vinculante pero para este efecto los tribunales lo pidieron.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta discusión no está sentada jurídicamente va hacer una eterna disputa entre los tribunales de justicia y la atribución que tenemos nosotros como concejo, porque sería irrisorio que cada vez que determinemos no aprobar una patente el empresario venga y demande al concejo, o sea finalmente para qué estamos los concejales tendrían que determinar eso los tribunales de justicia.

SR. CARLOS ACEVEDO : Con lo que dijo esto marca un precedente con el tema del Balmaceda.

SR. PRESIDENTE : Nosotros no tenemos la sanción solamente que hay que darles la patente.

SR. SIXTO GONZALEZ : En ese caso hay que tener el fallo, estudiarlo.

SR. MANUEL YAÑEZ : No es que quiera, aquí la gente hay que educarla no podemos medir las reacciones de la gente después de una fiesta, la gente sale a la calle y en la calle no es de responsabilidad del negocio, por lo tanto aquí yo digo que hay que mantener la gente con trabajo y que me merece respeto la gente a la cual se está acusando, sin embargo yo sufrí los embates, lo aguante calladito, entonces porque yo voto a favor, no es porque tenga compromiso con ellos, yo no me tomo ni una bebida con alguien que postule a algo, no acepto tampoco plata y no la he aceptado nunca, porque regalaba mi sueldo de municipal, sin embargo hubo una ley que es la Ley del Lobby dijo que no podía regalar un peso, sin embargo hay gente que llega con receta médica y le tengo que decir que no, sin embargo llega gente que no tiene plata para pagar la luz, sin embargo le tengo que decir que no, sin embargo defiendo a la gente que tiene un negocio porque me crie en un negocio, me crie donde se vende vino, no hubo peleas, sin embargo ahora que hay peleas hay que ver la reacción de la gente, de las personas y la reacción de la gente no es medible, no le pongan ningún instrumento, solamente yo voto por la necesidad porque cuanta gente queda sin trabajo.

SR. PRESIDENTE : Bueno para efectos de la votación se rechaza la patente por 5 votos en contra, tres a favor y dos abstenciones.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 050	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar la Patente por cinco votos en contra de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, dos abstenciones de los concejales señores Julio Cherif, Elías Vistoso y tres votos a favor de los concejales señor Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto tabla complementaria Acuerdo para asumir costos de Operación y Mantenición que demande la ejecución de los siguientes Proyectos. El Oficio de Encargado de Servicios Traspasado señala lo siguiente:

**Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM La Florida Talca.
Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Carlos Trupp Talca
Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Julio Contardo, Talca**

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD



ORDINARIO Nº: 064
ANT.:
MAT.: Solicita lo que indica

TALCA, 02 de Febrero 2016.

**DE: GONZALO MONTERO V.
ENCARGADO SERVICIOS TERASPASADOS**

**A: JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**

Junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud. Incluir en tabla de la próxima sesión ordinaria de Concejo, los siguientes puntos:

- Apoyo Iniciativa, por parte del H. Concejo Municipal, de:
 - .Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM La Florida, Talca.
 - .Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Carlos Trupp, Talca.
 - .Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Julio Contardo Urzúa, Talca.

-Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición que demande la ejecución del Proyecto "Conservación Red Eléctrica y Datos" de los CESFAM ya mencionados. Dichos costos, se asumirán durante toda la vida útil del proyecto, según el detalle adjunto en el correspondiente Certificado, adjunto. Cabe señalar que los costos, tanto de operación como de mantención, fueron establecidos por el propio Servicio de Salud del Maule y cuyos montos serán traspasados al Municipio a través de la firma de Convenio, por lo demás, para Julio Contardo, no se realizará proyecto eléctrico, dado que actualmente, se encuentra en trabajos de proyecto de Normalización Eléctrica, por lo que sólo contemplará el proyecto de Red de Datos. Asimismo, se solicita que dichas autorizaciones sean decretadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**GONZALO MONTERO V.
ENCARGADO SERVICIOS TERASPASADOS**



GMV/P
DISTRIBUCIÓN:
*La indicada
*Secretario Municipal
*Archivo Dirección

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 051	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, asumir costos de Operación y Mantención que demande la ejecución de los siguientes Proyectos. El Oficio de Encargado de Servicios Traspasado señala lo siguiente: Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM La Florida Talca. Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Carlos Trupp Talca Conservación Red Eléctrica y Datos CESFAM Julio Contardo, Talca
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes.

MANUEL YAÑEZ : Dije la vez anterior que en la 9 Oriente había una pasarela de la cual pasaban ancianos, pasan niños con el consiguiente peligro que pueden caer al canal, vamos hacer responsables nosotros y le pedí a don Alejandro Sepúlveda que me sirviera de ministro de fe y fuera a ver la situación, dije que la 14 Oriente había una plaza que servía a una vulcanización prácticamente porque se ganan los vehículos arriba de la plaza, yo les ruego que visiten el local.

Esta cumplido a medias en la 11 Sur con la 14 Oriente ya limpiaron un poco señor alcalde, yo pregunto lo siguiente quien dio la autorización para establecerse y desarmar vehículos ahí en la calle, por lo tanto yo le ruego señor alcalde que mande usted de parte de inspección a visitar el lugar ahí están todos estacionados.

SR. PRESIDENTE : Hay un tema que Yamil lo va a explicar ahora que igual es importante.

SR. SECRETARIO : Este era el último concejo el tercer concejo ordinario, pero necesitamos hacer un concejo extraordinario porque hay dos proyectos para establecimientos educacionales que si bien es cierto es factible poder esperar su ejecución 30 días, lo retrasa en 30 días, porque cada uno se va a demorar más o menos 60 días, son dos colegios Héctor Pérez Biott y Brilla El Sol, pero yo estaba conversando con Digna tendríamos que hacer un concejo extraordinario mañana porque en estos momentos están en proceso de evaluación técnica de tal manera de poder tener afinados todos los datos, no sé si mañana 5 minutos.

Se acuerda concejo extraordinario para el Viernes a las 10:00 horas.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Voy empezar con la más ingrata alcalde que es respecto a la avenida Colín que en las noches está convertida en una pista de carrera con estos vehículos ahora enchulados y con bramadores, varios vecinos de las distintas calles que van hacia la Florida han visto peligrar sus vidas sobre todo hoy día en verano que el mundo aprovechan los vecinos de salir en las noches porque está más fresco, dicen que es demasiado peligroso la cantidad de vehículos y jóvenes sobre todo conductores que han tomado esta avenida como una pista de carrera, yo no sé si carabineros poder conversar con ellos deben controlar la situación porque se ha hecho demasiado peligroso.

Y lo otro está relacionado con el 12 de Febrero alcalde que a mí me pareció insólito yo pensé que iba hacer aprobado en la Cámara este feriado que estamos insistiendo todos los que nos sentimos talquinos algunos por opción y otros nacidos acá que no se haya aprobado en la Cámara el 12 de Febrero, se postergó hasta el próximo año hasta Marzo eso significa que el próximo año tengamos un 12, ojalá que nosotros el día que participemos podamos insistir con la prensa y hace un llamado a nuestros colegas concejales para que mostremos ese repudio ante esta situación y la indignación porque claramente bien lo dicen los historiadores porque el 12 de Febrero aquí se firmó el acta de la independencia, hoy día lo defiende Concepción, Santiago, yo lo lamenté mucho porque siento que los talquinos han sentido propio este inicio de la independencia no solamente por la fecha sino que creo que aquí podemos sacarle lustre a ese tema, hoy día tenemos la visita de muchos argentinos que buscan justamente lo que ocurre con el museo, lo que ocurre con la historia nuestra que la dominan a veces mucho más que nosotros los chilenos y creo que tenemos que seguir defendiéndola, yo lo lamento y quiero demostrar un poco mi tristeza en ese sentido y que no haya sido aprobado este 12 de Febrero que no haya sido aprobado como un día feriado para los talquinos en esa fecha tan importante.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy hacer mención a un solo punto y también tiene que ver con la historia, con la historia de nuestro colegios emblemáticos el Abate Molina, Marta Donoso y de los profesores que llevan ahí mucho tiempo más de 30 años y ya lo hemos escuchado aquí todos los colegas lo han reconocido la trayectoria que ellos tienen y yo creo que el llamado hoy día es hacer efectiva esa reunión con los directivos, ya sea con el jefe del DAEM, con el director del colegio para establecer claramente cuál es el motivo por el cual se les retiraron horas a estos profesores y buscar la solución en conjunto, yo creo que no debe ser una orientación aquí el que los profesores se sientan humillados porque han estado viniendo todos los concejos para acá, en la reunión que tuvimos todos con ellos el concejo anterior o un día antes no me acuerdo bien, estaban todos de acuerdo en que había que revertir esta decisión por lo tanto el llamado al alcalde aquí presente aquí para que en conjunto dejando de lado cualquier diferencia que podamos tener podamos revertir esta situación y restituir las horas definitivamente de estos profesores, que como lo he dicho varias veces tanto nos han dado a los talquinos, así es que espero que por el lado del presidente de la comisión de educación se concrete esta reunión y aquí también podríamos citar al concejo a estos directivos para que nos expliquen la situación claramente y de ahí sacar la conclusión y la solución del tema, pero no sigamos dilatando y no sigamos humillando a estos profesores que hay que respetar también, tienen una tremenda historia.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 12:25 horas.